



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.561

MAT.: APRUEBA CAMBIO DE NIVEL
POR CARRERA FUNCIONARIA,
ODETT MUNDACA MATAMALA.

Laja, 17 de marzo de 2016

VISTOS:

- 1.- Memo N° 32 de fecha 16 de marzo de 2016, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por el Sr. Alcalde;
- 2.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, cambio de nivel por carrera funcionaria de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Odett Mundaca Matamala

Cargo: Administrativa

R.U.T:

Puntaje experiencia: 1.614 Puntaje Capacitación: 702 Total: 2.316

Categoría: E Nivel: 12

- 2.- **AUTORÍZASE** al Departamento de Salud Municipal de Laja, realizar cambio nivel a contar de Abril de 2016.
- 3.- **ORDÉNASE** imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio al Sub Título 21 Item 01 "Personal de Planta" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)